

INFORME DEL COMISARIO

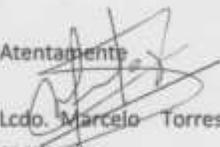
Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
CENEST HARVARD S.A CENESTHAR
CIUDAD.

De acuerdo con los requerimientos de la ley de compañías del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes ESTADOS FINANCIEROS a diciembre de 31 del 2011 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresa disposiciones de la resoluciones n.- 92-1-4-3-0014 emitidas por la superintendencia de compañías.

- 1.- La administración a cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general y de directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuadas, permiten salvaguardar los activos de la empresa que están acordes con el volumen del negocio de la compañía.
- 3.- Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados uniforme en relación con el año anterior y
- 4.- Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art 321 de la ley de compañías vigentes considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente


Lcdo. Marcelo Torres
comisario